



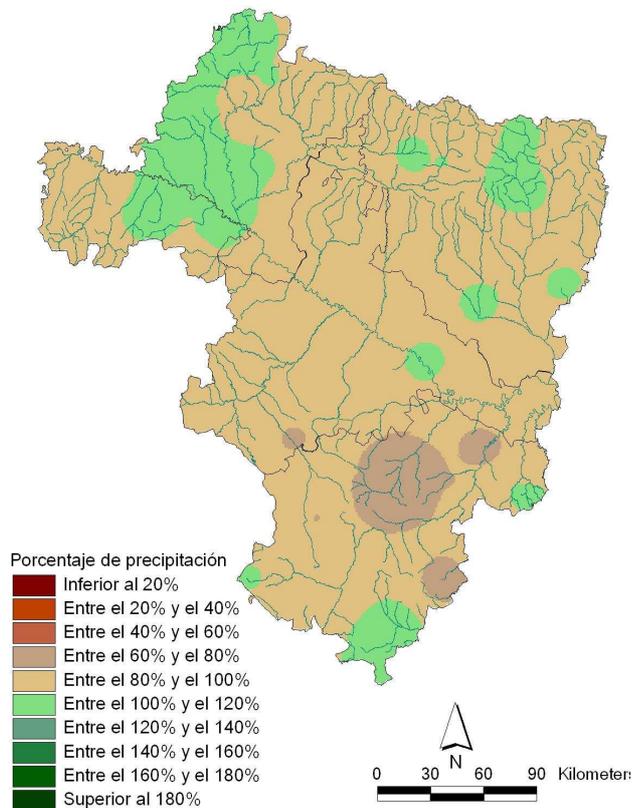
NOTA INFORMATIVA

AÑO AGRÍCOLA 2008-2009

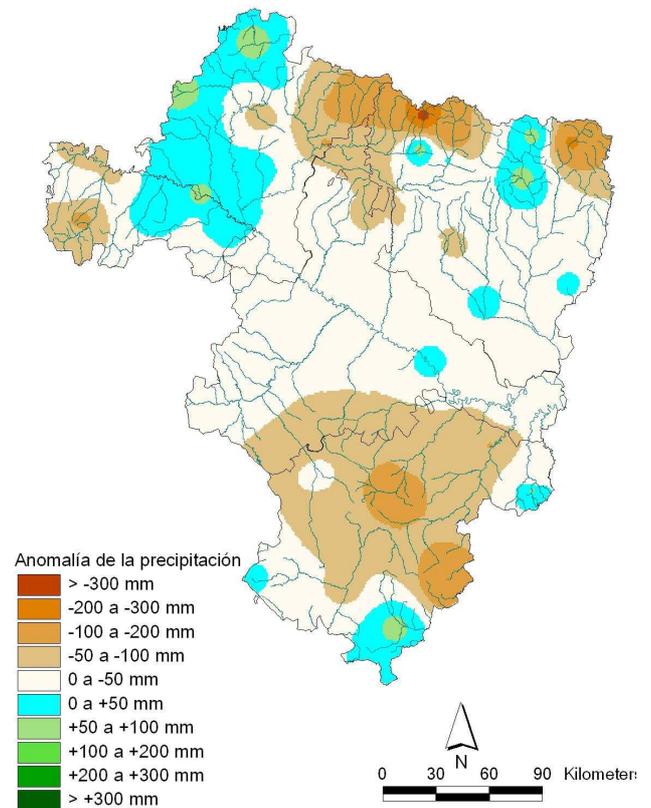
Precipitación acumulada en Aragón, La Rioja y Navarra hasta AGOSTO. Balance final.

Los porcentajes de precipitación acumulada en el recientemente finalizado año agrícola (1 de septiembre del 2008 al 31 de agosto del 2009) han arrojado en el conjunto de Aragón, La Rioja y Navarra un valor promedio del 94%, muy cercano -aunque algo inferior- a la normal con respecto al período de referencia (1971-2000). Las variaciones en su distribución territorial presentan resultados que van desde el 70% en el Campo de Daroca y las comarcas turolenses de Cuencas Mineras, Bajo Aragón y Gúdar hasta el 110% en prácticamente toda la mitad occidental de la Comunidad Foral de Navarra, la Rioja Media y ribera de la Rioja Baja y puntos del Sobrarbe, Jacetania, Monegros, La Litera, Ribera Baja del Ebro, Albarracín, Javalambre y Matarraña. Las anomalías correspondientes suponen, para este curso agrícola, totales pluviométricos cercanos a la precipitación normal en la mayor parte del territorio, con un rango que discurre entre los 100 mm de superávit y los -300 mm de déficit, perteneciendo, precisamente, estas áreas más deficitarias a zonas donde normalmente se registran mayores precipitaciones en términos absolutos y, por lo tanto, menos ven afectado su balance.

Porcentaje de precipitación respecto de la media (1971-2000)
Año agrícola 2008-09. Actualizado a 31-08-09.



Porcentaje de precipitación respecto de la media (1971-2000)
Año agrícola 2008-09. Actualizado a 31-08-09.



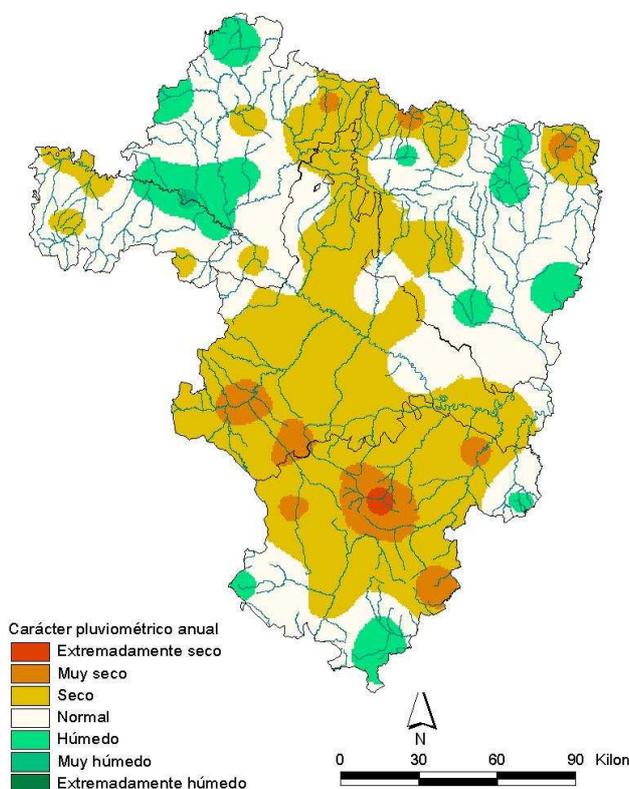
En términos generales y como conclusión, podemos considerar que el carácter pluviométrico del año agrícola 2008-2009, en el conjunto de nuestra demarcación, ha sido normal con tendencia a seco.

En **Aragón**, no obstante, predomina el carácter seco con tendencia a normal, dibujando grandes áreas secas –con puntos incluso muy secos- en la práctica totalidad de la provincia de Zaragoza, los sectores oriental y occidental del Pirineo y la mayor parte de la provincia de Teruel, destacando las Cuencas Mineras donde el comportamiento del año ha sido extremadamente seco. Por el contrario, en gran parte de la provincia de Huesca el año ha sido entre normal y húmedo, así como en Albaracín, Javalambre y Matarraña.

En **La Rioja**, el curso agrícola 2008-2009 puede considerarse como normal, con cierta tendencia a seco en la Rioja Alta y a húmedo en la ribera de la Rioja Baja.

En **Navarra**, de promedio, el año ha tenido un comportamiento normal, aunque con ciertas variaciones en su distribución territorial: ha sido seco en los Pirineos y Cuenca de Pamplona y húmedo en la Ribera Alta y la zona Nord-Occidental.

Carácter de la precipitación.
Año agrícola 2008-09. Actualizado a 31-08-09.



Esta nota informativa ha contado para su elaboración con la colaboración de los gobiernos de las Comunidades Autónomas de Aragón y La Rioja y de la Comunidad Foral de Navarra.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2009

NOTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL CARÁCTER TÉRMICO Y DE LA PRECIPITACIÓN: En una serie de datos, como los de temperaturas medias y precipitaciones, se puede establecer una segmentación de la misma según su forma: los percentiles. Si se divide en cinco partes se habla de quintiles (0%-20%, 20%-40%, 40%-60%, 60%-80%, 80%-100%). Así, un dato tiene carácter: Extremadamente seco/frío cuando es menor que el mínimo de los datos para el periodo de referencia (1971-2000) Muy seco / muy frío cuando es inferior al 20% del número de veces que aparece ese dato en la serie en ese periodo Seco / frío cuando está comprendido entre el 20% y el 40% del número de veces que aparece ese dato en la serie en ese periodo Normal cuando está comprendido entre el 40% y el 60% del número de veces que aparece ese dato en la serie en ese periodo Húmedo / cálido cuando el dato está entre el 60% y el 80% del número de veces que aparece ese dato en la serie en ese periodo Muy húmedo / muy cálido cuando es superior al 80% del número de veces que aparece ese dato en la serie en ese periodo Extremadamente húmedo/cálido cuando supera al valor máximo del periodo de referencia.